

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6467

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y S. A. R. el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 15 y 16 de Junio)

SECCION OFICIAL

Núm. 1346

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Habiendo sido nombrada D.^a Francisca Luisa Moreno Sanchez Maestra interina de la escuela pública de niñas de Santa Maria es preciso que se presente a esta Secretaría para recoger el Título expedido a su favor ó delegar al efecto persona de su confianza. Debiendo prevenir a la interesada que si no toma posesión de su cargo dentro del plazo legal se dará por caducado dicho nombramiento.

Palma 16 de Junio de 1908.—El Gobernador-Presidente, L. de Irazabal.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.^a Bover.

Núm. 1347

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncio.—El día 22 del actual a las 11 tendrá lugar en la planta baja de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de 25 sacos de Algarrobas y 5 bocoyes apesados con tabaco de contrabando correspondiente al expediente n.º 135 bajo el justiprecio siguiente:

| | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| 12 quintales de Algarrobas. | 42'00 |
| 5 bocoyes. | 30'00 |

La subasta se verificará en dos lotes y no se adjudicará postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su justiprecio. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar advirtiéndole que los gastos de subasta y remate son a cargo del comprador.

Palma 16 Junio 1908.—El Administrador de Rentas, Mateo Ros.

Núm. 1348

ALCALDIA DE CIUDADELA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía el vecino Juan Serra Cavaller, pidiendo permiso para instalar en la casa residencia n.º 61 de la calle de Negrete de esta ciudad, un motor de vapor de dos caballos de fuerza para aplicarlo a la industria de hormas para calzado; y en cum-

plimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Ciudadela 10 de Junio de 1908.—El Alcalde accidental Pablo J. Ariay.

Núm. 1349

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal y respectivos al próximo año 1909, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación y a efectos de reclamación, por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Santañy 11 Junio 1908.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—El Secretario, Pedro Tomás.

Núm. 1350

D. Bernardo Escalas Vidal, Alcalde accidental de la villa de Santañy.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 Diciembre 1896 para la ejecución de la Ley de Reclutamiento de 21 Octubre del mismo año y de las Reales ordenes de 27 Junio y 23 Diciembre de 1903, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo 1909, y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia ó ignorado paradero de sus padres ó hermanos deberan presentar a este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se incohe el expediente de ausencia que determinan las citadas disposiciones.

Por último se advierte a los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y a todos los beneficios que del mismo derivan.

Santañy 6 Junio de 1908.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—D. S. O.—El Secretario, Pedro Tomas.

Núm. 1351

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó la Matricula Industrial y de Comercio. Dióse cuenta de haberse expuesto el anuncio y bando por los propietarios de carruajes de lujo acordándose expedir certificación negativa. Se aprobó la prestación personal para 1908. Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Obras a la solicitud del veci-

no Juan Palmer aprobándola. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haberse remitido para su aprobación la Matricula Industrial y de Comercio a la Administración de Hacienda. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda para la formación del Padrón de Cédulas personales acordándose imponer el 50 p^g, y la formación de dicho padrón. Se dió cuenta haberse recibido de los Sres. Coronelas de Infantería y Artillería las relaciones de revistas anuales de los individuos de 1.^a y 2.^a Reserva, y que por Secretaría se pase la revista. Se acordó remitir el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del año 1908 para su aprobación de la Administración de Hacienda. Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda sobre los Casinos y Circulos de Recreo. Se acordó se expida certificación negativa. Se dió cuenta de una solicitud del vecino Guillermo Balaguer para abrir un portal en la casa de su propiedad calle Patron-Palmer número 15 acordándose se le conceda el permiso. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Dióse cuenta de haberse expuesto el padrón de la prestación personal y fué aprobado. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de consumos acordándose convocar la Junta Municipal para el día 20 para su reparto. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 1.^o de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se dió cuenta de haberse recibido aprobada la Matricula Industrial y de Comercio. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haberse remitido para su aprobación definitiva el reparto de consumos al Señor Administrador de Hacienda. También se dió cuenta de haberse remitido la contribución Territorial y Urbana. Se dió

cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que por la presidencia se expandan los ordenes de pago de los haberes de los Empleados del Municipio. Se presenta un proyecto de subasta para el arriendo de arbitrios extraordinarios, quedando aprobado y acordando la publicación en el «Boletín Oficial» y los demas de contumbre. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior sesión. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Dióse cuenta de haberse recibido aprobado el reparto vecinal de Consumos para el año mil novecientos ocho.

Estalenchs 1.^o Enero de 1908.—El Secretario, Bernardo Coll.—V.^o B.^o—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

Núm. 1352

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre de 1907.

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes. Se aprobó el extracto de acuerdos tomados durante el último trimestre.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se acordó remitir a la Administración de Hacienda el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de Consumos del año 1908.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se acordó la enajenación de un solar perteneciente a este Municipio, con sujeción a lo que dispone el art.º 85 regla 3.^a de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se concedió permiso a D.^a Isabel Pelegrí Allés para efectuar obras de interés particular.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se acordó quedar enterado y transcribir en la presente sesión el acuerdo tomado en dos del actual por los representantes de los Ayuntamientos de esta Isla, a fin de gestionar del Gobierno que el

reparto de mozos sea proporcional en Menorca con el que corresponde en la Península.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó quedar enterado de haberse recibido aprobado el presupuesto ordinario para el próximo año 1908.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó conceder á la Liga Antituberculosa de Menorca una subvención anual de veinte pesetas.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó quedar enterado de un oficio de la Alcaldía de Mahón dando las gracias por la subvención concedida á la Liga Antituberculosa de Menorca.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó verificar varios pagos del capítulo de Imprevistos, por no haber para ellos consignación especial en el presupuesto del actual año.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 8 de Noviembre.—Se aprobó el informe de la comisión y peritos nombrados por el Ayuntamiento para la enajenación de un solar que se trata de enajenar perteneciente á este Municipio.

Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre.—Se acordaron los medios para la realización de los arbitrios extraordinarios concedidos á este Municipio para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario del año 1908.

Sesión extraordinaria del día 22.—Se nombró una Comisión para formar el proyecto de reparto de Consumos correspondiente al año 1908.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Ferrerías á 5 de Enero de 1908.—El Secretario, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Pons.

Núm. 1353

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedara ocho días sobre la mesa la dimisión presentada por D. Pedro J. Mora del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

Se acordó pasara á la Comisión de obras para su informe una instancia de D. Juan Vicens Dayá, pidiendo autorización para realizar obras de interés particular.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja, expresando á este Ayuntamiento su agradecimiento por haber coadyuvado al establecimiento en esta localidad, del benéfico Instituto.

Se aprobó el traspaso de una sepultura del Cementerio católico.

Se autorizó á Lucas Ripoll Coll, don Bartolomé Estades Santandreu y D. Jaime Miguel Castañer para verificar obras de interés particular.

También se autorizó á D.ª Francisca Mayol Oliver para verificar obras en una sepultura del Cementerio Católico.

Se aprobó la distribución de fondos pa-

ra satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se autorizó al Sr. Alcalde para solicitar de la Delegación de Hacienda una liquidación de los recargos municipales impuestos sobre la Contribución del Estado recaudados por la Hacienda, pertenecientes á esta Corporación, pendientes de abono.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aplazó para otra sesión resolver la dimisión presentada por D. Pedro J. Mora del cargo de Alcalde.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó pasara á la Comisión de Obras y Cementerios una instancia de D. Nicolás Magraner Morell, pidiendo le sean deslindados diez solares que adquirió en el Cementerio Católico.

Se concedió autorización á D. Pedro Antonio Coll Colom para que ejerza el cargo de llavero en esta localidad.

Se autorizó á D. Salvador Elias para colocar un empitador en la fachada n.º 30 de la calle de la Luna.

Se autorizó á D. Pedro Antonio Rullan y Rullan para aprovechar desperdicios de la fuente de la calle de la Gran-Via.

Se aprobaron las subastas verificadas para el arriendo de los almacenes del puerto y pastos de los cauces de los torrentes públicos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre.

Se aprobó el traspaso de una sepultura del Cementerio Católico.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aceptó á D. Pedro J. Mora Arbona la dimisión presentada del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

Para dicho cargo fué elegido por aclamación y por todos los votos D. Ramon Escalas Deyá.

Se acordó pasara á la Comisión de Obras para su informe una instancia de D. Miguel Ripoll pidiendo autorización para realizar obras de interés particular en la vía pública.

Se autorizó á D. Lorenzo Alou para realizar obras en la fachada de la casa n.º 12 y 14 de la calle del Principe.

Se acordó que la Comisión de obras estudie las ofertas de los propietarios D. Juan Barceló y D. José Miró de ceder la parcela necesaria de sus fincas hasta dar la latitud proyectada al camino del Camp Llarch, á cambio de que el Ayuntamiento construya los muros de sostenimiento.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó anunciar una nueva subasta para el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública, modificando las condiciones primera y veinte y dos.

Se acordó á petición del Presidente de la Sociedad Eléctrica Sollerense modificar la condición cuarta de la concesión concedida para establecer el tendido de cables por el interior de la población, en el sentido de que cuando las corrientes eléctricas no excedan de 200 voltios, no vendrá nunca dicha Sociedad obligada á hacer el tendido de cables por el subsuelo de la vía pública.

Se concedió autorización al Sr. Presidente de la Sociedad Eléctrica Sollerense para colocar postes en los caminos de Can Gaspar y del Murterá.

Se acordaron varios pagos para servicios municipales.

Se acordó dejar sobre la mesa para su estudio, una solicitud firmada por vecinos de la Huerta de Dalt, pidiendo una subvención para la escuela de niñas allí establecida.

Se concedió autorización á D. Miguel Ripoll, D. José Colom Reynés, D. Bartolomé Payeras y D. Juan Morell para verificar obras de interés particular.

Se acordó pasara á la Comisión de Obras para su informe una instancia de

D. Francisco Garau Vicens, pidiendo verificar obras en un solar del puerto.

Fué elegido por unanimidad segundo Teniente de Alcalde D. Damian Canals y Arbona.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se adjudicó definitivamente á D. Cayetano Pomar Aguiló la subasta del arriendo de los derechos municipales impuestos sobre el matadero de reses.

Se enteró de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil autorizando el presupuesto municipal ordinario para 1908.

Se acordó atender una denuncia promovida por varios vecinos de la calle de la Victoria, contra la alcantarilla de dicha calle que permite filtraciones de tinajo que van á colarse á los pozos de los solicitantes.

Se acordó satisfacer un pago.

Se acordó aceptar las ofertas de los propietarios D. Juan Barceló y D. José Miró y ensanchar el camino del Camp Llarch.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 7 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Sóiler 9 de Diciembre de 1907.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Ramon Escalas.

Núm. 1354

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 3.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó continuar en la lista de los pobres á la vecina Juana Maria Alzamora Ferragut. Se acordó amillarar á nombre de Pedro Servera Esteva una pieza de tierra llamada «Ses Baixes». Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen diez pesetas para los perjudicados por las inundaciones de Cataluña y Málaga.

Sesión ordinaria del día 10.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se designó al Concejal D. Juan Casellas Casellas para que en representación del Ayuntamiento concurre al acto del concurso para la compra de una parcela de tierras.

Sesión ordinaria del día 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó amillarar á nombre de Jaime Bisquera Quetglas la casa n.º 40 de la calle de la Pureza. Se acordó cumplimentar en todas sus partes las Circulares de la Administración de Hacienda referentes á la formación de los repartos de la contribución para el próximo año de 1908.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se acordó proceder al inmediato arreglo de los caminos vecinales mas estropeados por la inundación conviniendo en pedir al vecindario que preste ahora voluntariamente los jornales necesarios á cuenta del año próximo.

Sesión ordinaria del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se ratificó la extraordinaria del día 20 del actual. Se aprobó una cuenta del albañil Juan Esteva que asciende á 65 pesetas acordando su pago. Se acordó ver donde termina el camino vecinal del Recó. En vista de los daños causados por la inundación del día 20 del actual se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Interesar á los Diputados á Cortes por este distrito consigan del Gobierno socorros para los damnificados. 2.º Solicitar del Ingeniero el cambio de dirección y el ensanche de la tajea existente en la carretera que recoge las aguas de «Ne Periconá». 3.º Solicitar de la Diputación una subvención de 1750 pesetas para el arreglo de los caminos vecinales. 4.º Manifestar á D. Alejandro Roselló la mas profunda gratitud por sus generosos ofrecimientos. 5.º Dar las gracias á don Rafael Blanes, á D. Pedro Moragues y á

D. Juan Lorenzo Almar por su provecho. sa gestión obteniendo que se destine una parte del producto de la Tómbola para aliviar á los damnificados de esta villa. 6.º Agradecer á D. Nicolas Jaquotot sus desinteresados ofrecimientos. Y 7.º Hacer público pregón á fin de que todos los que se consideren perjudicados por la inundación acudan á manifestar en la Secretaría los daños sufridos. Se acordó que una comisión de este Ayuntamiento se aviste con el propietario de «Ne Batlesa» por donde pasa una acequia subterránea que conduce las aguas del Ponterró y juntos estudien y propongan medios que eviten lo sucesivo nuevas inundaciones, y para el caso de que resulte infructuoso este medio conciliatorio, entonces que el Ayuntamiento haga valer sus derechos por la vía y forma que mas haya lugar hasta conseguir la realización de tan necesarias obras.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3.—Se constituyó la Junta repartidora de consumos para el próximo año de 1908.

El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día primero del corriente mes.

Artá 2 Diciembre de 1907.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 1355

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Noviembre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó prorrogar por seis años la suscripción á la revista Administrativa «El Secretariado».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó la aprobación del extracto de acuerdos de Octubre y distribución de fondos de este mes y la remisión de dichos documentos al Sr. Gobernador para su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó publicar la subasta para la construcción de un pequeño puente en el torrente de Búger. Se acordó adquirir 200 tablillas para carros con numeración correlativa á la de 1894 pero con el año de 1907. Se acordó el pago de varias facturas por alumbrado público de esta villa y se acordó un socorro en metálico al vecino pobre Bartolomé Ripoll.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobaron las subastas de los arbitrios de Pesas y Medidas; de Plaza y Mercado; de Pescadería; de Abasto de carnes y del Matadero para 1908. Se acordó rebajar el tipo del corral común á 80 pesetas y con arreglo á él que se proceda á nueva subasta. Se acordó autorizar al vecino Antonio Comas Beltrán para construir una casa en la calle de Antonio Maura. Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas las instancias de varios vecinos para construir nuevas casas en la calle de Muro «Carretera de Petra á Pollensa» y sobre los perjuicios que reciben por la falta de salida de aguas. Se acordó el levantamiento de cuatro peones jornaleros temporeros para arreglo de caminos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó dar principio á los trabajos de prestación personal, no formar padrón de jornales para 1908 por considerar bastantes los pendientes de prestación de 1907 y nombrar capataz de dichos caminos á Gabriel Mateu Rebasa. Se acordó remitir con informe favorable tres instancias de tres vecinos al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por las que piden permiso para edificar en solares que poseen en la calle de Muro, «Carretera de Petra á Pollensa». Se confirmó la autorización al vecino Antonio Comas Beltrán para construir una casa en la calle de Antonio Maura. Se acordó informar el expediente de pobreza instruido por orden del Juzgado Militar de la Comandancia de Artillería de

Mallorca á instancia de artillero Juan Serra Sort. Se acordó la rectificación del padrón vecinal, y se acordó la rectificación del padrón de vecinos, y se acordó la formación de la lista de pobres de solemnidad para el año de 1908 con derecho á Medicinas y asistencia facultativa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se discutió y aprobó el presupuesto Municipal ordinario para el año de 1908.

Leído y aprobado en sesión del Ayuntamiento de dicho día.

La Puebla 2 Diciembre de 1907.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Jaime Comas.

Núm. 1356

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1907.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Noviembre último y se acordó se inserten en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, pase á la comisión de obras una instancia de Juan Serra sobre construcciones, satisfacer á la viuda de D. Abdon Font lo que se le adeuda como auxiliar que fué de la Secretaría y se declararon partidas fallidas varias cantidades por consumos de mil novecientos seis.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y que se celebre subastas para el arriendo de los Arbitrios Municipales del año 1908 en los días 1.º y 8 de Diciembre de este año.

JUNTA PERICIAL

Sesión extraordinaria del día 15.—Se acordó la formación del reparto de la contribución territorial por Rústica para el año 1908.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se acordó la formación territorial por Urbana para el año 1908.

Muro 3 Diciembre de 1907.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 1357

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del lunes 4 al domingo 10 de Mayo de 1908

Por una reparación practicada en la fuente de la plaza de América.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Peones (jornales) 1/2, importe pesetas 1'12.

Por reparar el piso de la plaza de Antonio Maura.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Cemento (kilogramos) 84, importe pesetas 2.—Piedras labradas 2, importe pesetas 4'50.

Por la limpieza verificada en varias calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15'33.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 12'75.

Por reconstruir un muro de contención en el camino de Balitx.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 37'25.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.

Semana del lunes 11 al domingo 17 de id.

Por una reparación practicada en un

muro de sostén de la calle de Ozonás.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 3.—Cemento (kilogramos) 168, importe pesetas 4.—Cal (kilogramos) 210, importe pesetas 5.—Tierra (cargas) 2, importe pesetas 2.

Por otra reparación verificada en el piso de la plaza de la Constitución.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2.

Por la limpieza practicada en varias calles.—Oficiales (jornales) 21, importe pesetas 51'75.—Peones (jornales) 4 y 1/2, importe pesetas 8'50.—Expuertas 17, importe pesetas 9'35.

Semana del lunes 18 al domingo 24 de id.

Por construir un pretil en la calle de Ozonás.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 1 y 1/2, importe pesetas 1'50.—Cemento (kilogramos) 168, importe pesetas 4.

Por una reparación practicada en la alcantarilla de la calle de la Victoria.—Oficiales (jornales) 11 y 1/2, importe pesetas 28'75.—Peones (jornales) 4 y 1/2, importe pesetas 4'50.—Cemento (kilogramos) 4326, importe pesetas 103.—Espelmas (kilogramos) 1/2, importe pesetas 1'25.—Expuertas 4, importe pesetas 2'20.

Por la reparación y conservación del piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'83.

Semana del lunes 25 al domingo 31 de id.

Por una reparación practicada en la alcantarilla de la calle de la Victoria. Oficiales (jornales) 9 y 1/2, importe pesetas 29'12.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 6'75.—Cemento (kilogramos) 630, importe pesetas 15.—Tierra (cargas) 2, importe pesetas 1'87.—Cal (kilogramos) 168, importe pesetas 4.

Por la limpieza verificada en la acequia Mayor.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 4'50.—Expuertas 3, importe pesetas 1'65.

Por la conservación del piso que de Biniraix conduce al de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10'50.—Arreglar herramientas, 27'25 pesetas.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Piedras labradas, Onofre Reynes y Jaime Arbons; Yeso, Amador Coll; Ladrillos, Antonio Frau; Cemento, Miguel Seguí; Cal, Jaime Frau y Guillermo Suau; Tierras, Francisco Pons y Francisco Santos; Expuertas, Juan Caldentey y Antonio Bauzá; Espelmas, José Forteza; Arreglar herramientas, Juan Xumet.

Sóller 1.º de Junio de 1908.—El Alcalde accidental, D. Canals.

Núm. 1358

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Número diez y siete.—Palma ocho de Junio de mil novecientos ocho.—En los autos concurso de acreedores de los hermanos D. Martín y D. Bartolomé Sastre y Miguel, acumulados, en que son parte D.ª Catalina Payeras Tomas, el Crédito Balear, D. Bartolomé Coll Simonet, doña Esperanza Simonet Oliver, D. Pedro Miguel Seguí, D.ª Francisca Servera Kiscoffer y D.ª Catalina Verd y Gual, D. Pablo Rebassa Sastre, D.ª Catalina Sastre Miguel, D. Mateo y D. Antonio Sastre y Servera; que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por D.ª Catalina Payeras del auto que dictó el Juzgado de primera instancia del Partido de Inca en tres de Junio de mil novecientos siete por el que «Se resuelve no haber lugar á reponer la providencia recurrida del día quince de Junio próximo pasado en el extremo á que se contrae el recurso, mandando que se esté á cuanto en ella se ordena y que, en consecuencia, luego que quede firme este proveído, se traigan los autos á la vista para sentencia.»—Se tiene

por separada á D.ª Catalina Payeras y Tomas de la apelación, con las costas, y por firme la resolución apelada, para su notificación á D.ª Esperanza Simonet y demás interesados que no se han personado, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y comuníquese al Juzgado de primera instancia, con devolución de los autos. Lo acordaron y firman los Señores siguientes en Sala de justicia de esta Audiencia de que certifico.—Fermin Verdú.—Javier Valencia.—Perfecto Mira.—Mariano Pascual Español.—Luis Canals, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL al objeto de que sirva de notificación á D.ª Esperanza Simonet Oliver, D. Pedro Miguel Seguí, D.ª Francisca Servera Kiscoffer, D.ª Catalina Verd Gual, D. Pablo Rebassa Sastre, D.ª Catalina Sastre Miguel y D. Mateo y D.ª Antonia Sastre y Servera, libro y firmo la presente certificación en Palma á trece de Junio de mil novecientos ocho.—Juan Alcover.

Núm. 1359

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad, ha acordado con proveído del día de hoy, dictado en causa sobre aprehensión de tabaco de contrabando, que se cite en forma á Bartolomé Pascual Massanet y Domingo Forteza Aguiló para que comparezcan en este Juzgado en el término de quince días, que contará desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de declarar en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y á fin de que tenga efecto la citación acordada, expido la presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma once de Junio de mil novecientos ocho.—Guillermo Vidal.

Núm. 1360

D. Rafael de Lacy Gual, primer Teniente Ayudante del Regimiento Infantería de Palma número sesenta y uno y Juez instructor del expediente que por la falta de concentración se instruye contra el recluta de este Cuerpo Antonio Vidal Cañellas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo, al mencionado Antonio Vidal Cañellas, natural de Palma (Mallorca), partido de idem, provincia de Baleares, hijo de Juan y de María, soltero, de veintinueve años de edad, dependiente; para que en el plazo de treinta días á contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Cármen de esta Plaza, á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente que contra él instruyo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y refuero á todas las autoridades así civiles como militares y de policía judicial para que practiquen y ordenen activas pesquisas para su busca y captura y en caso de ser habido lo remitan, con las seguridades convenientes, á esta Plaza, á mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma á dos de Junio de mil novecientos ocho.—El primer Teniente Juez instructor, Rafael de Lacy.

Núm. 1361

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del día primero de Julio próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infrac-

tores de la Ley de caza por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa-Cuartel del puesto de esta Capital sita en la carretera de Esporlas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes conveniga tomar parte.

Palma 12 Junio 1908.—El Teniente Coronel primer Jeje, Raimundo Gutiérrez.

Núm. 1362

ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA

Debiendo proceder este Cuerpo á la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, cuyo acto tendrá lugar el martes 30 del actual á las 10 en el Cuartel que ocupa este Escuadrón en el Cos Nou. Se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 16 Junio 1908.—El Comandante Mayor, Ramón Moutero.

Núm. 1363

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Escabamiento durante el mes de Julio próximo las especies de artículos que á continuación se expresan se señala el día 9 del mismo, para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, San Sebastian n.º 1; sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellas comprenderse todos los gastos ó sea obligarse ó poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 10 de Junio de 1908.—Valeriano Bosch.

Artículos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de primera, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, jabón común, carbon vegetal, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jabon, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso é id. jerez.

Núm. 1364

El Comisario de Guerra Interventor del Parque Administrativo Regional de Campaña de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta del trapo y demás aprovechamientos resultantes del trocío y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles en dicho Parque por fin del 4.º trimestre del año próximo pasado se convoca por el presente á una subasta oral que se celebrará el día 27 del actual á las once en esta comisaría de Guerra, sita en la calle del Socorro de esta ciudad, bajo los precios límites siguientes:

Kilogramo de trapo de algodón á 0'20 pesetas.

Id. de id. de lana á 0'10 id.

Id. de id. de lana á 0'20 id.

Id. de bronce á 0'40 id.

Id. de latón á 0'50 id.

Id. de hierro á 0'03 id.

Id. de zinc 0'10 id.

Id. de madera á 0'02 id.

El autor de la proposición aceptada, satisfará en el acto su importe en metálico, y habrá de retirar de los almacenes del Parque el expresado material, al día siguiente de notificarle la aprobación de su oferta.

Palma 12 Junio de 1908.—Juan Martorell.

Depositaría de fondos municipales de Alaró

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

| | Pesetas |
|--|---------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior | 3384'37 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta. | 5153'10 |
| <i>Cargo.</i> | 8537'47 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre. | 5149'19 |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 3383'28 |

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS | Saldo del trimestre anterior | Operaciones en este trimestre | TOTAL de las operaciones |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Propios. | > | > | > |
| 2 Montes. | > | > | > |
| 3 Impuestos. | > | 628'75 | 628'75 |
| 4 Beneficencia. | > | > | > |
| 5 Instrucción pública. | > | > | > |
| 6 Corrección pública. | > | > | > |
| 7 Extraordinarios. | > | > | > |
| 8 Resultas. | 3384'37 | > | 3384'37 |
| 9 Recursos legales para cubrir el déficit. | > | 4524'35 | 4524'35 |
| 10 Reintegros. | > | > | > |
| 11 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Cargo pesetas.</i> | 3384'37 | 5153'10 | 8537'47 |
| PAGOS | | | |
| 1 Gastos del Ayuntamiento. | > | 2240'65 | 2240'65 |
| 2 Policía de seguridad. | > | > | > |
| 3 Policía urbana y rural. | > | > | > |
| 4 Instrucción pública. | > | 112'50 | 112'50 |
| 5 Beneficencia. | > | 5'00 | 5'00 |
| 6 Obras públicas. | > | 1116'46 | 1116'46 |
| 7 Corrección pública. | > | > | > |
| 8 Montes. | > | > | > |
| 9 Cargas. | > | 1656'08 | 1656'08 |
| 10 Obras de nueva construcción. | > | 18'50 | 18'50 |
| 11 Imprevistos. | > | > | > |
| 12 Resultas. | > | > | > |
| 13 Devoluciones. | > | > | > |
| <i>Data pesetas.</i> | > | 5149'19 | 5149'19 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Alaró a 31 Marzo de 1908.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Depositaría de fondos municipales de Santañy

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

| | Pesetas |
|---|---------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. | 1463'86 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta. | 60'00 |
| <i>Cargo.</i> | 1523'86 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre. | 1378'92 |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 144'94 |

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS | Saldo del trimestre anterior | Operaciones en este trimestre | TOTAL de las operaciones |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Propios. | > | > | > |
| 2 Montes. | > | > | > |
| 3 Impuestos. | > | 60'00 | 60'00 |
| 4 Beneficencia. | > | > | > |
| 5 Instrucción pública. | > | > | > |
| 6 Corrección pública. | > | > | > |
| 7 Extraordinarios. | > | > | > |
| 8 Resultas. | 1463'86 | > | 1463'86 |
| 9 Recursos legales para cubrir el déficit. | > | > | > |
| 10 Reintegros. | > | > | > |
| 11 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Cargo pesetas.</i> | 1463'86 | 60'00 | 1523'86 |
| PAGOS | | | |
| 1 Gastos del Ayuntamiento. | > | 508'50 | 508'50 |
| 2 Policía de seguridad. | > | 38'55 | 38'55 |
| 3 Policía urbana y rural. | > | > | > |
| 4 Instrucción pública. | > | > | > |
| 5 Beneficencia. | > | 10'00 | 10'00 |
| 6 Obras públicas. | > | 307'32 | 307'32 |
| 7 Corrección pública. | > | > | > |
| 8 Montes. | > | > | > |
| 9 Cargas. | > | 474'55 | 474'55 |
| 10 Obras de nueva construcción. | > | > | > |
| 11 Imprevistos. | > | 40'00 | 40'00 |
| 12 Resultas. | > | > | > |
| 13 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Data pesetas.</i> | > | 1378'92 | 1378'92 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Santañy a 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro Tomás.—V.º B.º—El Alcalde, Bernardo Escalas.

Depositaría de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

| | Pesetas |
|--|---------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior | 1051'47 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta. | > |
| <i>Cargo.</i> | 1051'47 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre. | 356'44 |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 695'03 |

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS | Saldo del trimestre anterior | Operaciones en este trimestre | TOTAL de las operaciones |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Propios. | > | > | > |
| 2 Montes. | > | > | > |
| 3 Impuestos. | > | > | > |
| 4 Beneficencia. | > | > | > |
| 5 Instrucción pública. | > | > | > |
| 6 Corrección pública. | > | > | > |
| 7 Extraordinarios. | > | > | > |
| 8 Resultas. | 1051'47 | > | 1051'47 |
| 9 Recursos legales para cubrir el déficit. | > | > | > |
| 10 Reintegros. | > | > | > |
| 11 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Cargo pesetas.</i> | 1051'47 | > | 1051'47 |
| PAGOS | | | |
| 1 Gastos del Ayuntamiento. | > | 23'02 | 23'02 |
| 2 Policía de seguridad. | > | > | > |
| 3 Policía urbana y rural. | > | > | > |
| 4 Instrucción pública. | > | > | > |
| 5 Beneficencia. | > | > | > |
| 6 Obras públicas. | > | > | > |
| 7 Corrección pública. | > | > | > |
| 8 Montes. | > | > | > |
| 9 Cargas. | > | 333'42 | 333'42 |
| 10 Obras de nueva construcción. | > | > | > |
| 11 Imprevistos. | > | > | > |
| 12 Resultas. | > | > | > |
| 13 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Data pesetas.</i> | > | 356'44 | 356'44 |

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Deyá a 5 de Abril de 1908.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Vives.

Depositaría de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

| | Pesetas |
|---|---------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. | 8378'97 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta. | > |
| <i>Cargo.</i> | 8378'97 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre. | > |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 8378'97 |

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS | Saldo del trimestre anterior | Operaciones en este trimestre | TOTAL de las operaciones |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Propios. | > | > | > |
| 2 Montes. | > | > | > |
| 3 Impuestos. | > | > | > |
| 4 Beneficencia. | > | > | > |
| 5 Instrucción pública. | > | > | > |
| 6 Corrección pública. | > | > | > |
| 7 Extraordinarios. | > | > | > |
| 8 Resultas. | > | > | > |
| 9 Recursos legales para cubrir el déficit. | > | > | > |
| 10 Reintegros. | > | > | > |
| 11 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Cargo pesetas.</i> | > | > | > |
| PAGOS | | | |
| 1 Gastos del Ayuntamiento. | > | > | > |
| 2 Policía de seguridad. | > | > | > |
| 3 Policía urbana y rural. | > | > | > |
| 4 Instrucción pública. | > | > | > |
| 5 Beneficencia. | > | > | > |
| 6 Obras públicas. | > | > | > |
| 7 Corrección pública. | > | > | > |
| 8 Montes. | > | > | > |
| 9 Cargas. | > | > | > |
| 10 Obras de nueva construcción. | > | > | > |
| 11 Imprevistos. | > | > | > |
| 12 Resultas. | > | > | > |
| 13 Ampliación. | > | > | > |
| <i>Data pesetas.</i> | > | > | > |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Mercadal a 24 Abril de 1908.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Síntes.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.